

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL**  
**Sesión Ordinaria N°2, miércoles 20 de enero de 2021**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJEROS:**

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
André Menard Poupin	Director Departamento de Antropología
Rodrigo Asun	Director Departamento de Sociología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Caterine Galaz Valderrama	Representante Académico al Consejo de Facultad
María Paulina Castro Torres	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Gloria Zavala	Representante Académico al Consejo de Facultad

**INVITADOS:**

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Carmen Luz	Representante de Funcionarios(as) no Académicos(as)
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Isabel Barros Inostroza	Secretaria de Estudios
Carolina Carrillo	Representante del Centro de Estudiantes

**TABLA:**

- Aprobación Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Jefaturas de Carrera de Trabajo Social y Antropología
- Calendario Académico 2021
- Aranceles y/o tarifas para Programas y cursos de formación de Extensión
- Valores de actividades de docencia de postgrado
- Calendario elecciones 2021

- Estado actual de la acusación y funa a académico de Psicología
- Cambio de actividades de docencia de pre y postgrado durante marzo 2021, Depto. de Psicología.

### **1.- Acta Anterior**

Se presenta el acta de la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad del Consejo.

### **2.- Cuenta del Decano**

2.1- El Decano informa su participación en el Comité Directivo del Programa Transversal de Educación, asimismo se informa que se reasumirá la presidencia de ese consejo este año ya que culmina el periodo que le correspondía al decano Ruiz de la Facultad de Filosofía.

2.2- Participación en reuniones de la iniciativa Franco-Chilena de altos estudios, el cual es la instancia que coordina la cooperación con Francia del cual presido el Comité Directivo de esa iniciativa solamente hasta el mes de junio de este año, fecha en la cual se renovará la presidencia.

2.3- Asistió a la reunión organizada por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para la presentación y evaluación de los avances de los proyectos FIDA, y en particular me toco comentar proyectos de la Facultad de Filosofía y del Instituto de la Comunicación e Imagen.

2.4- En temas más institucionales comenta su participación de la escuela de temporada a propósito de un conversatorio sobre salud mental, asimismo informa que sostuvo reunión con el Comité Académico ampliado del CAPS con el fin de acordar criterios para el funcionamiento durante este año en términos de ajustes respecto a la carga profesional y de los recursos para financiamiento, también participó en varias actividades propias del proyecto de innovación social en salud mental universitaria con entrevistas a estudiantes, asimismo se realizó la construcción de los presupuestos tanto de los departamento como el de la Facultad para ello se realizaron diversas reuniones con directores de departamento en conjunto e individualmente junto con la directora económica y el equipo para proyectar el presupuesto para este año, por ello se realizó una jornada con el equipo de decanatura con el fin de establecer cuáles son las prioridades y proyecciones de gestión para este año.

### **3.- Jefaturas de Carrera de Trabajo Social y Antropología**

La Directora de la Escuela de Pregrado, indica que son dos las situaciones primero Trabajo Social tienen un cambio de estructura correspondiente a la Jefatura de Carrera, el Departamento de Trabajo Social ha optado por realizar el cambio de Jefatura de Carrera cada dos años, y la profesora Lorena ha finalizado su periodo en enero de 2021, por ello corresponde a este consejo ratificar el nombramiento de la profesora Claudia Cantrilla quien sería la nueva Jefa de Carrera del Departamento de Trabajo Social a partir del 01 de marzo.

En el caso del Departamento de Antropología la Jefa de Carrera esta prontamente a tomar licencia por prenatal y postnatal y por ello asumirá su jefatura la profesora Daniela Jofré mientras dure su licencia a partir del 01 de marzo.

Por ello se solicita al consejo la aprobación de los cambios en las Jefaturas de Carreras señaladas.

Sea aprueba por la unanimidad de los miembros del consejo de facultad los cambios de las Jefaturas de Carrera indicas por la Directora de Escuela de Pregrado

#### **4.- Calendario Académico 2021**

La sub-Directora de Escuela de Pregrado realiza la presentación del Calendario Académico 2021 indicando que el día de ayer se aprobó ante el consejo de Escuela, básicamente el calendario contempla el inicio del primer semestre que inicia el 15 de marzo, asimismo contempla dos semanas de receso que fueron coordinadas con ucampus y con la Escuela de Postgrado en donde coinciden con las semanas de receso, 1<sup>era</sup> es el 03 y 08 de mayo y una 2<sup>da</sup> el 07 y 12 de junio, el término de clases se definió para el 02 de julio y el cierre de semestre el 15 de julio, luego se inician las vacaciones de invierno que también coinciden con las vacaciones de invierno de postgrado del 19 al 30 de julio 2021, el inicio del segundo semestre sería el 02 de agosto 2021, se tendría una semana de vacaciones de fiestas patrias que está definida desde los servicios centrales desde el 13 al 17 de septiembre que se considera como la primera semana de receso y una segunda semana de receso que será del 01 al 05 de noviembre en esta fecha no se pudo coincidir con la Escuela de Postgrado, el término de clases está definido el 26 de noviembre y el término del semestre sería el viernes 10 de diciembre.

En resumen serian 18 semanas que se contempla para el primer semestre y 19 semanas que incluye la semana de fiestas patrias para el segundo semestre.

La profesora Paula señala que el día de ayer en el consejo de Escuela se tomó el acuerdo que no habría durante el 2021 cambios en el calendario académico y por lo tanto aquellas situaciones unilaterales de paralización o movilización no afectarían al cambio académico propuesto en estos momentos, ya quedo acordado con los estudiantes y quedo en acta en el consejo de escuela de pregrado, asimismo se señala que en base a esa moción se decidió que la semana mechona que es la primera semana de abril y que tiende por lo general suspender las clases a las 12 del día para los mechones, es una semana que se acordó en conjunto que no se realizaran clases sincrónicas ni evaluaciones, será una semana que se realizará ajustes si hubieran algunas situaciones particulares de las asignaturas para poder acomodarlas a la situación remota o cualquier dificultad de conectividad u otra situación que se pudiera revisar, todo esto fue aprobado en el consejo asimismo es una buena medida al que este semestre no someter a cambios de calendarización para ello se tomó en cuenta el desgaste de los académicos y también porque los estudiantes han manifestado cierto desgaste por finalizar tan tardíamente el año académico y porque también implica una reducción de las semanas de vacaciones de invierno.

El profesor Asún felicita al equipo de la Escuela de Pregrado por el acuerdo que se logró en torno de no cambiar la programación, ya que hace una semana atrás recién se culminó el segundo semestre del 2020 el cual fue un desgaste descomunal que se percibe por los académicos. Asimismo indica que el primer semestre del 2021 será de forma remota y se recibirá a estudiantes de primer año nuevo, se consulta sobre las dificultades que pueden tener aquellos estudiantes que puedan tener algún problemas de conectividad, equipo, por ello se consulta que medidas al respecto se están tomando.

La profesora Paula responde indicando que el acuerdo implica también una apertura con los estudiantes en llegar a acuerdo, entender y trabajar sobre la comunidad, respecto a la consulta de conectividad es un tema que estamos trabajando coordinadamente, en el mes de marzo se realizará el levantamiento articulado de información sobre la necesidades de conectividad que puedan tener los estudiantes para poder entregar una respuesta asertiva a esas posibilidades, para ello se trabajará con el CECESO, Escuela de Pregrado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Bienestar es un trabajo colectivo que se hará con el fin de que el levantamiento de información sea lo más fácil articulado posible, ya que el año pasado se realizó y se armó un procedimiento y ahora este año se consolidar el procedimiento para que sea efectiva la articulación, respecto a los recursos se tienen distintos recursos que se están viendo ya que la Escuela de Pregrado realizó el préstamo de 100 equipos que aún están en calidad de préstamo a los estudiantes por ello no se solicitara devolución en el entendido que se necesitara para el desarrollo de las actividades durante el 2021, asimismo se informa que aún se cuenta con equipos y Tablet disponible para poder cubrir las necesidades de nuestros estudiantes, entendiendo que mayormente será requerido por estudiantes nuevos, pensando ya que en los otros casos están cubiertos siempre se tienen situaciones particulares que se resolverán en su momento, respecto a los chips de conectividad el Coordinador de la Dirección de Asuntos Estudiantiles señala que es factible y se está tramitando con nivel central de la posibilidad de reanudar la contratación de los chips para el año 2021, por ello se ha solicitado a los estudiantes especial cuidado sobre los chips para poder activar de una mejor manera para el año 2021, también señalar que dentro de la propuesta de solicitud de recursos para poder avanzar en infraestructura que permitan clases híbridas también está pensado considerar una beca de conectividad u otros recursos que puedan ayudar a cubrir las necesidades de nuestros estudiantes en esa línea.

Toma la palabra la profesora Acuña, solicita que ambas escuelas deberían hacer un esfuerzo para que las semanas de receso coincidan, aquí se anunció que desde la Escuela de Pregrado tienen una semana que no coincide y se plantea esto como la semana del receso administrativo y lo cual dificultad ya que se tiene que calcular el volumen de académicos que laboran en el postgrado y así los académicos poder tomar la semana de receso en ambas escuelas, por ello se pide que se realice el esfuerzo necesario para que se pueda adecuar en sentido del receso.

La profesora Ximena, indica que se discutió el calendario en el mes de diciembre, se realizó el esfuerzo respecto a coordinar la semana de receso, pero se tiene solo una semana que no coincide porque el pregrado tiene una serie de acciones establecidas y marcadas desde servicio central que la escuela de postgrado y en esa vuelta nosotros trabajábamos con un semestre de 16 semanas en el cual se tiene espacios para trabajos y otras cosas, y por ello se pudo conciliar.

La profesora Paula indica que una de las complejidades que existe es que el calendario de pregrado que se rige desde nivel central salió muy tardíamente y eso también puso una tensión con la escuela de postgrado, asimismo en la escuela de pregrado tiene una demanda de articularse con el campus entonces ello implica otras facultades, se está realizando todos los esfuerzos y que es importante aprobar el calendario porque este se tiene que tramitar, pero se considera que el primer semestre está articulado con la escuela de postgrado, lo que se podría realizar si es factible articularlo para el segundo semestre haciendo una pequeña moción de cambios a lo largo del primer semestre, pero se declara ante el consejo que existe toda la voluntad de pregrado, postgrado y secretaria de estudios para poder realizar los cambios con el fin de que calce el receso con la escuela de postgrado.

La profesora Paulina toma la palabra y consulta en la aprobación del consejo de escuela en relación al calendario cuales fueron las consideraciones que se realizaron en entorno de la preparación de los académicos para asumir una nueva docencia en un marco de emergencia, en el marco digital que estamos en esta situación, asimismo se consulta sobre como el calendario recoge el diagnostico que se tiene sobre las condiciones de la docencia para partir en la fecha que propone.

En respuesta la Profesora Paula señala que una situación de contexto se tiene cosas que son manejables y cosas que son impuestas de alguna manera por el calendario de pregrado, dentro de las cosas impuestas está el inicio de clases porque queda muy reglado las semanas de vacaciones, las semanas que debe cumplir el pregrado y por ello los rangos de flexibilidad que se otorga a cada unidad son muy escasos, segundo elemento se ha estado trabajando en los consejos durante todo el segundo semestre sobre las distintas condiciones para la docencia durante el segundo semestre, se ha trabajado con apoyo a los académicos a través de trabajos grupales y trabajos personalizados para poder entregar las máximas herramientas y poder acompañarlos en este proceso, también se ha escuchado a los académicos que han señalado la necesidad de partir más tardíamente el semestre y alguna a manera de equilibrar la solicitud de los académicos de partir más tardíamente con esta rigidez que impone nivel central y es por ello que se acordó que la semana mechona era una semana de reacomodación para que justamente poder otorgar los apoyos a estudiantes y académicos que así lo requieran, entonces hemos tratado de atender todas las vértices que esto implica.

Juan informo respecto a la conectividad existe la posibilidad de renovar el acceso a internet de los chips que ya fueron repartidos se limitaría el volumen muchos, ya que solo se tendría que realizar la entrega a la generación entrante, asimismo nivel central tomo nota del problema que tuvo de limitar los dispositivos solamente a una empresa que es ENTEL, ya que existieron varios casos en el cual no tienen conectividad en algunos lugares con esa empresa, es una información preliminar y será confirmada en la próxima semana pero es muy probable que se realice y poder contar con más alternativas de empresas y limitar la entrega de chips solamente a la generación entrante.

La profesora Caterin comenta que el inicio de clases se realizará el 15 de marzo y la semana mechona es el 05 de abril, son 3 semanas concretas intermedio, por ello se consulta que capacidad tiene la facultad para hacer llegar los chips a los mechones en 15 días y que tan retrasado estará los estudiantes que no cuenten con conectividad los estudiantes entrantes a la universidad que tan retrasado va estar en el inicio de su año si es online todo.

La profesora Paula, indica que el levantamiento de información se realizará desde el 01 de marzo que es cuando empiezan las matrículas y la semana del 08 al 15 es una semana de inducción y por ello es una semana que se estará conectado con los mechones y eso nos da espacio para poder empezar prontamente con el levantamiento de información y con la entrega de ayuda, la entrega de computadores fue rápida lo lento fue con los estudiantes de regiones y que justamente la idea de contar con la conectividad de distintas empresas nos ayuda en bajar el margen de entrega.

Sea aprueba por la unanimidad de los miembros del consejo de facultad el calendario académico 2021 de la Escuela de Pregrado.

## **5. Aranceles y/o tarifas para Programas y cursos de formación de Extensión**

La profesora Acuña presenta el punto, indica que el 23 de abril del 2020 se hizo público un decreto universitario n° 11180 el cual regula varias materias sobre el cobro de arancel tanto de postgrado, educación continua y las actividades de formación en extensión, este decreto fue modificado en el mes de agosto con el n° 20977 que introdujo nuevos cambios respecto a unidades académicas y nuevamente rectifica la necesidad de tener un procedimiento ratificado por el consejo de cada facultad respecto a la fijación de los aranceles de las actividades de extensión, estas actividades son múltiples y algunas son planificadas y tienen regularidad anual y otras son esporádicas y aparecen en circunstancias muy casuales por ello hemos estado observando cómo han resultado esta necesidad de fijación de criterios respecto a estas actividades en otras facultades e institutos y hemos participado de estas discusiones y por ello estamos presentado ante este consejo un formato de resolución que establece los pisos arancelarios para una serie de actividades, asimismo en aquella resolución se encuentran indicaciones que dicen que los aranceles específicos de cada una de estas actividades luego se determinan efectivamente por una ratificación del decano en función de su especificidad su dificultad y finalmente su carga horaria más específica, por ello se establecen pisos arancelarios y propuestas para los cursos de extensión sean a distancia o presencial los talleres que no están dentro de la práctica de la facultad pero incorporamos también todas las categorías que están circulando en el proceso de formación de extensión, los diplomados de extensión sean también a distancia o presencial las certificaciones por participación de algunos programas mediante WEBYNET el cual no contamos en estos momentos pero dado que se nos pidió incorporarlo y los seminarios y otras actividades.

Hemos establecido estos pisos en función de los criterios y los costos históricos de estas actividades que tienen en la facultad que se encuentra en la propuesta que se hizo llegar, asimismo señalar que en ambos decretos señalados anteriormente se establecen a su vez criterios muy específicos respecto de la participación gratuita del otorgamiento de becas y que regulan situaciones respecto a la posibilidad de no pagar una actividad que tiene certificación debe ser clara y transparente, debe ser informada de manera previa y asimismo ofertada de manera previa y contar con los requisitos específicos para el otorgamiento de este beneficio.

En resumen es una resolución donde se estable los pisos y tarifas de los aranceles de estas actividades, y las tarifas y aranceles más específicos se seguirán resolviendo en consideración de los criterios que se han señalado; dificultades, carga horaria y alguno otro aspecto.

Sea aprueba por la unanimidad de los miembros del consejo de facultad la propuesta de Aranceles y/o tarifas para Programas y cursos de formación de Extensión

## **6. Valores de actividades de docencia de postgrado**

La Directora de Postgrado presenta el punto indicando que se está realizando todos los trámites a pedido de Contraloría Interna, ya que está solicitando las diversas resoluciones correspondientes a las rebajas de aranceles de la Escuela de Postgrado. Ya que se solicita todos los años que sea ratificado por el consejo de facultad.



Según acuerdo del Consejo de Escuela de Postgrado y lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, podrán solicitar rebaja del arancel anual los/a estudiantes aceptados en los Programas de Postgrado de Magíster y Doctorado de la Facultad, quienes documenten ser o haber sido:

1. Profesores e instructores de la FACSO (planta o contrata): 25% de rebaja del arancel.
2. Funcionarios(as) de la FACSO (planta o contrata): 25% de rebaja del arancel.
3. Hijos(as) de Funcionarios(as) de la FACSO (planta o contrata): 25% de rebaja del arancel.
4. Profesores de otras Facultades o Institutos de la Universidad de Chile (planta o contrata): 20% de rebaja del arancel.
5. Funcionarios(as) de otras Facultades o Institutos de la Universidad de Chile: 20% de rebaja del arancel.
6. Miembros de la Corporación de Graduados y Profesionales de la Universidad de Chile, con fecha de incorporación a la Corporación un año anterior a la fecha de su ingreso al programa de Magíster o Doctorado: 20% de rebaja del arancel.
7. Licenciados de la FACSO, y quienes posean el grado de Magíster, que estén vinculados a programas de investigación y actividad docente dentro de la misma FACSO: 25% de rebaja del arancel. Para acceder a esta rebaja es requisito que el/la estudiante sea licenciado/a FACSO y/o magister FACSO, y, además, estar vinculados/as a programas de investigación y realizar actividad docente en FACSO. (Rebaja sujeta a evaluación para acceder al beneficio debe presentar los antecedentes requeridos a la Escuela de Postgrado hasta el último día hábil del mes de enero del año en el que se aplica el descuento).
8. Licenciados de la Universidad de Chile: 10% de rebaja del arancel.
9. Quienes posean el grado de Magíster de la Universidad de Chile: 5% de rebaja del arancel.
10. Funcionarios de Reparticiones Públicas y Municipales, con contrato vigente: 15% de rebaja del arancel.
11. Por pago al contado del arancel del año en curso se accede inmediatamente al 10% de rebaja.
12. Descuento de arancel de estudiante por concepto de homologación de asignaturas desde Diplomados a Diplomados de Postítulo, y desde Diplomados de Postítulo a Magíster: El procedimiento de descuento de arancel se efectuará considerando el valor de creditaje de o las asignaturas homologables, o bien, elegir alguna de ellas. El porcentaje de descuento variará de acuerdo al valor de creditaje sumado por el número de asignaturas homologables cursadas, en relación al creditaje total del Magíster/Diplomado de Postítulo. Este descuento tiene un tope máximo del 20% de descuento total del arancel.
13. Los estudiantes de los Diplomados de Postítulo “Intervenciones Terapéuticas y Preventivas en Agresión Sexual” y “Peritaje Psicológico Forense en Delitos Sexuales” al compartir el primer semestre en su malla curricular, podrán solicitar la homologación de dichas asignaturas en caso de ingresar posteriormente a la otra salida de especialización. En dicho caso, podrán acceder al descuento del 50% del arancel de ese segundo Diplomado.

Los beneficios señalados anteriormente no son acumulables, sólo se accede a uno de ellos. Además, estas rebajas son otorgadas directamente por los programas, quienes certificarán la veracidad de los antecedentes, y no pasan por la Comisión de Becas y Aranceles (CBA) de la FACSO. Los Diplomados de Postítulo solo reciben el 10% de descuento por pago al contado\*.

Asimismo se solicita aprobar los valores tanto de coordinación, docencia y guía de tesis

VALORES DE COORDINACIÓN AÑO 2021			
	<b>Valores Coordinación</b>		Reajuste Sector Público 2,7%
Doctorado y Magíster	352.977		
Diplomado Postítulo	248.432		
VALORES DE DOCENCIA AÑO 2021			
29.068	<b>Valores hora docente</b>		Valor UF del 02/01/2021
	UF	Máximo a pagar x hora	
Doctorado	1,5	43.602	
Magíster	1	29.068	
Diplomado	0,97	28.196	
Ayudantías	0,5	14.534	
VALORES DE GUÍA E INFORMANTES DE TESIS AÑO 2021			
29.068	<b>Valores Tesis</b>		Valor UF del 02/01/2021
	UF	Máximo a pagar	
Guía de Tesis de Doctorado	10	290.680	
Guía de Tesis de Magíster	6	174.408	
Informante de Tesis de Doctorado y Magíster	3	87.204	

El profesor Claudio pide la palabra, e indica que cuando se tocó el tema en el consejo de Escuela de Postgrado sobre las rebajas del año pasado, de comparte el tema de las guías de tesis del Magíster para hacer una diferencia con la guías de tesis del Doctorado, se estable que las guía de tesis del Magíster a partir del 2020 iban hacer 6 UF eso genero una conversación que generó molestia en el consejo y en la coordinación de Postgrado de Psicología se envió una carta a la Directora de la Escuela de Postgrado para conversar con el señor Decano, para poder generar criterios que validaran esa rebaja de 10UF a 6UF aceptando que se tendría que tener una diferencia entre una tesis de Doctorado y una tesis de Magíster, que esa medida pueda ser revisada pero quedo suspendido primero por el estallido social y luego por la pandemia y por la condiciones en la que nos encontramos no es apropiado para pensar en subir ningún valor, pero se deja consignado que es una conversación que está pendiente, y fue retroactiva ya que las tesis se han estado pagando antes del 2020 con el valor anterior de 10UF, y que se comiencen a cobrar este año. Asimismo se hace hincapié que es una conversación que se encuentra pendiente con el señor Decano y la Directora de la Escuela de Postgrado para poder decidir criterios al respecto.

La directora de Escuela de Postgrado indica que efectivamente en un tema que está pendiente de conversación y que por diversas situaciones que han acontecido no se ha podido realizar aún, por ello solicita que se ratifique la propuesta y en el mes de marzo se constituya la comisión, se estable los criterios y se realiza una nueva presentación ante el consejo de facultad.

Asimismo la profesora Azúa, informa sobre la propuesta aprobada por el consejo de postgrado respecto a una petición de los estudiantes del doctorado en psicología a propósito de denominar la beca doctoral de la facultad con el nombre de la estudiante del doctorado que lamentablemente falleció el año pasado de nombre Claudia Rojas Awad, ya que fue una de las primeras beneficiaras de esta beca y cumplió con el espíritu de la beca, es decir se le otorgó la beca y al año siguiente obtuvo la beca Conecyt hoy en día ANID, y que lamentablemente por una larga enfermedad no logro concluir. Por ello se solicita a este consejo dominar las becas de la facultad con el nombre de “Claudia Rojas Awad”

El Decano indica que todos están de acuerdo, lo único que se tiene que aclarar por un tema jurídico si podemos llamar becas, ya que se entiende que las unidades no cuentan con las atribuciones de nombrar



como becas los beneficios de este tipo a los estudiantes, por ello se tiene que realizar las consultas pertinentes al respecto.

La profesora Acuña señala que el decreto 20977 sí se establece la posibilidad de lo solicitado por la profesora Azúa.

Asimismo la profesora Azúa informa que se cuenta con un reglamento sobre las becas y eso se encuentra aprobado y por eso se llaman becas doctorales.

## 7.- Calendario elecciones 2021

El Vicedecano presenta ante los miembros del consejo de facultad la propuesta de calendario de elecciones 2021, ya que durante el consejo se sugirió y a petición del profesor Daniel Johnson iniciar el calendario el 01 de marzo, por ello se presenta el borrador y fue aprobado por la Junta Electoral Local y se compartió a todos los miembros de este consejo.

En este calendario daríamos inicio el 01 de marzo de 2021, hemos determinado todas las referencias a los comicios porque si bien son días corridos la Junta Central advirtió que los domingos se tiene que dejar de lado, si todo se desarrolla virtualmente tendríamos la primera vuelta el viernes 26 de marzo y suponiendo que no se encontrara ningún problema para tener una segunda vuelta se tendría la publicación de los resultados electoral el día sábado 27, asimismo si no se presentan solicitudes de reclamos se tendría el resultado definitivo de proclamación de candidatos el 08 de abril.

Este calendario de ser aprobado se enviará a la Unidad de Informática para que pueda realizar las consultas a U-Campus para poder proceder a la modalidad de votación virtual, esto significa que el día 02 de marzo se publicaría el claustro de la facultad y el claustro del departamento para poder dar inicio al proceso.

<p align="center"><b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b> <b>CALENDARIO PROCESO ELECCIONARIO</b> <b>2021</b></p>	<p align="center"><b>Elección Transversal</b> 1 Representante Académico (a) al Consejo de Facultad</p> <p align="center"><b>Elección departamental</b> 1 Representante del Departamento de Trabajo Social al Consejo de la Escuela de Pregrado</p>
<p align="center"><b>Convocatoria</b></p>	<p align="center"><b>Lunes 1 de Marzo 2021.</b></p>
<p>a) Publicación de las nóminas del Claustro de electores de la Facultad y del Departamento de Trabajo Social.</p>	<p align="center">Martes 2 hasta el Martes 9 de Marzo 2021</p>
<p>b) Plazo Máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de las nóminas de los Claustros.</p>	<p align="center">Miércoles 10 de Marzo 2021</p>
<p>c) Plazo Máximo de Resolución, por parte de la Junta Electoral de los reclamos a las nóminas de los Claustros.</p>	<p align="center">Jueves 11 Marzo 2021</p>

d) Plazo Máximo de Resolución, por parte de la Junta Electoral Central de los reclamos *	Viernes 12 de Marzo 2021
e) Publicación de las Nóminas definitivas de los Claustros de Electores	Sábado 13 de Marzo 2021
f) Plazo de Presentación de Candidaturas	<b>Desde el Martes 2 de Marzo hasta las 18:00 horas de Sábado 13 de Marzo 2021</b>
g) Pronunciamiento provisional de candidaturas	Martes 16 de Marzo 2021
h) Publicación de la Nómina Provisional de Candidatos y Notificación a ellos Interesados (as)	Miércoles 17 Marzo 2021
i) Plazo máximo para presentar impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas	Viernes 19 de Marzo 2021
j) Plazo máximo de resolución por la Junta Electoral de las impugnaciones	Lunes 22 de Marzo 2021
k) Publicación Nómina definitiva de candidatos (as)	<b>Martes 23 de Marzo 2021</b>
<b>l) Primera Vuelta/Votaciones</b> Escrutinio de la primera vuelta	<b>Viernes 26 de Marzo 2021</b>
m) Publicación de los resultados electorales provisorios	Sábado 27 de Marzo 2021
n) Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio	Miércoles 31 de Marzo 2021
o) Plazo máximo de Resolución de Reclamos por la Junta Electoral Local	Lunes 5 de Abril 2021
p) Plazo máximo de Resolución de Reclamos por la Junta Electoral Central *	Miércoles 7 de Abril 2021
q) Publicación del resultado definitivo de las elecciones y de la eventual proclamación de candidatos (as) electos (as) o llamado a segunda vuelta	Jueves 8 Abril 2021
r) <b>Eventual Segunda Vuelta</b> Eventual Escrutinio de la segunda vuelta	<b>Miércoles 14 Abril 2021</b>
s) Eventual publicación del resultado provisorio de la segunda vuelta	Jueves 15 de Abril de 2021
t) Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de segunda vuelta	Lunes 19 de Abril 2021
u) Eventual resolución de reclamos por la Junta Electoral Local	Martes 20 de Abril 2021
v) Eventual resolución de reclamos por la Junta Electoral Central *	Jueves 22 de Abril 2021

w) Eventual publicación de los l resultados definitivos de segunda vuelta y proclamación de candidatos (as)electos (as)	Lunes 26 de Abril 2021
---	------------------------

- Días solicitados por la Junta Electoral Central

Sea aprueba por la unanimidad de los miembros del consejo de facultad el Calendario de Elecciones 2021.

### **8.- Estado actual de la acusación y funa a académico de Psicología**

El profesor Asún indica que es más una petición de información para poder tener conocimiento sobre el caso ya que genera preocupación entre algunos académicos(as) del departamento de sociología, ya que llevo a algunos un correo en el que al parecer la funa que se conversó anteriormente a un profesor habría continuidad de parte del estudiante que estaba reclamando y en esa segunda funa el estudiante volvía a reclamar que no había nadie tomado contacto con él y en ese mismo correo aparece la información de que el profesor que estaba haciendo acusado habría también enviado un correo a las autoridades de la facultad y tampoco habría tenido respuesta, entonces aquello generó duda, en sí es la necesidad de información al respecto.

El Decano pide la palabra y hace referencia al punto en la perspectiva justamente de entregar información complementaria a la que ya se entregó en el consejo anterior, sobre el último comentario del profesor Asún es que la respuesta a las solicitudes que distintos estamento hacen a las autoridades sobre todo en temas normativos y jurídicos requieren de información y proceso mucho de ellos radicados en el nivel central que no son automáticos por ello la única manera de responder responsablemente a las solicitudes de información es contando con la información de nivel central y eso conlleva su tiempo.

Respecto a la situación que hace referencia el profesor Asún, anteriormente ya se dijo es que efectivamente un estudiante de psicología presentó una denuncia contra un profesor de la carrera, respecto a la cual desde el decanato se instruyó un sumario que una vez instruido y hecha la resolución que fue enviada al estudiante en cuestión pasa a hacer resorte de la unidad jurídica y por lo tanto de la constitución de una fiscal que desarrolla el proceso que se encuentra en curso, mientras se encuentre en curso las autoridades no deben intervenir de ninguna manera durante el proceso, aquella información fue nuevamente enviada en dos ocasiones adicionales al estudiante con las resoluciones correspondientes todo aquello se encuentra registrado, desde el punto de vista la respuesta al estudiante es una materia culminada, no se encuentra nada pendiente al respecto. Esos hechos iban en la perspectiva justamente de evitar que siguiera escalando el tema de los correos y de las funas que el estudiante estaba realizando contra el profesor, una vez que se le envió la información pasó un tiempo donde no realizó funas, solamente se reactivó ahora hace poco días con la información indicada por el profesor Asún.

La respuesta al estudiante respecto a la denuncia no corresponde a esta decanatura, ya que es facultad de la Dirección Jurídica de la Universidad, respecto a la situación del profesor efectivamente él manifestó comprensiblemente su molestia por la situación que se encontraba viviendo, desde la decanatura se realizó las consultas correspondientes respecto a cuales serían las medidas jurídicas que

el profesor podría emprender y se me informo que efectivamente las puede realizar directamente en la Dirección jurídica de la Universidad, información que será entregada al profesor al culminar este consejo

Toma la palabra representante del CECSO Carolina, se refiere efectivamente a lo acontecido y plantear nuevamente la preocupación al respecto, ya que cree que se tienen que reunir con el estudiante y conversar ya que anteriormente se había planteado reunirse con él para poder indicarle los procesos que conlleva una denuncia, pero lo que se hizo fue enviarle un correo no juntarse con él y por lo tanto se entrega esta ventana para que el estudiante se pueda comunicar sin asegurarnos si efectivamente que el estudiante este recibiendo la información. Hay que recordar que este estudiante se siente dolido ya que si bien se le informo el inicio del proceso tres meses después de su primera denuncia y hasta ese punto no se contaba con correos, el correo que nos entregó decano con el que tenemos total conocimiento que sí entrega la información suficiente se entregó tres meses después de que el proceso en teoría había tratado de ser iniciado por parte del estudiante eso genera una situación de conflicto de que se tiene que solucionar de alguna u otra forma hablando con él, no es que mi opinión indique que estoy a favor de las funas, pero sí entiendo que es un repertorio de acción que existe y que dé puede seguir utilizando y que la funa se puede exhibir y masificar por lo que eso no hace bien a nadie porque genera mucha frustración al estudiante y daña a los profesores, por ello debemos hacer es evitar que esto siga aumentando, y lo planteado por el decano que tiene que ver con que el estudiante no había dicho nada hasta este tiempo, hasta este último proceso de funa no están real ya que el estudiante todo este tiempo ha estado tratando de hablar con el apoyo jurídico FECHS ha estado tratando de como acelerar su caso, ver si realmente es legal que no le hayan hablado en esos tres primeros meses, es una persona que no ha descansado y que está constantemente pensando en este tema y por lo tanto si es importante que tratemos de comunicarnos con él para tratar de evitar que esto siga sucediendo.

El Decano manifiesta la completa disposición y acuerdo con cualquier medida que ayude a evitar que las cosas sigan escalando.

La profesora Galaz toma la palabra, y consulta al decano respecto a lo último cuando señala que el apoyo jurídico a un profesor que lleva un cargo como jefe de carrera depende de la Dirección Jurídica de la Universidad, eso quiere decir que por parte del decanato no se puede hacer nada al respecto? Ya que eso de alguna manera desprotege a cualquier cargo, desincentiva a que los académicos dentro de nuestra gestión aceptemos estos tipos de cargos por estamos en situaciones muchos más expuestas a este tipo de acciones, entonces si la facultad no tiene una forma de protección a los académicos frente este tipo de hechos o un protocolo claro respecto de que hacer sobre este tipo de acciones, eso quiere decir que todo queda de un ente externo a la facultad, asimismo se consulta si existe un tipo de protocolo frente este tipo de acaso que también apoye psicológicamente a los profesores que se encuentran cruzando este tipo de eventos.

En respuesta el Decano indica que cuando se trata de denuncia que tienen que ver con abuso de poder, acoso en fin de parte de un estudiante hacia otro estudiante, profesor o funcionario no académico eso está protocolizado y existe el reglamento una serie de pasos, que se ha aplicado en situaciones previas anteriormente, para efecto de una denuncia de un profesor hacia un estudiante no se aplica el mismo protocolo porque la justificación de la solicitud o de la denuncia en este caso del profesor tiene otra nomenclatura corresponde a otra figura en la cual se aplica un reglamento al estudiante con respecto a

la convivencia universitaria etc, y ese procedimiento que tiene que ver con la denuncia de un profesor hacia otro miembro de la comunidad tiene que ser presentado directamente a la Dirección Jurídica, y esto es lo que se tiene que informar al profesor y tal vez lo que nos corresponde a partir de este antecedente, es poder entregar información actualizada de cuáles son los procedimientos a realizar para este tipo de evento. Respecto al apoyo que pueda recibir un profesor o un estudiante, las autoridades deben cumplir un rol sancionatorio en función a los informes que se recibe de los procesos administrativos, por lo tanto no pueden hacerse parte del denunciante ni del denunciado mientras no se evacue el informe que establezca los hechos.

La profesora Zavala toma la palabra y manifiesta por su parte y de todos sus colegas la profunda indefensión y tristeza que sentimos que en cualquier momento podamos ser parte de una funa ya que nadie está libre y además de eso no se cuenta con ninguna protección por parte de la institución respecto al tema, por ello lo encuentro grave y así no dan ganas de trabajar ni tener interacción ni siquiera en hacer docencia y mucho menos de ocupar cargo porque estamos expuestos y sin ninguna defensa al respecto a ese tema, por otro lado como informo la profesora Herrera por lo ocurrido en educación se tiene un protocolo que se desarrolló que tiene que ver con mediación, el protocolo de medicación no se conoce y tengo entendido que se solicitó desde la dirección de pregrado pero no se consideró y lo que se generó fue el sumario administrativo, el tema principal tiene que ver con un tema institucional si bien hay responsabilidades en términos del conflicto entre el profesor y el estudiante y la funa hay aspecto que se tienen que elaborar y considerar que son relevantes, se está de acuerdo con lo señalado por la representante del CECSO cuando indica que se debió informar al estudiante oportunamente en que estaba el proceso y se debió generar una conversación con él ya que fue el acuerdo tomado en el consejo pasado, el profesor Rojas tampoco tenía conocimiento de en qué iba el proceso, el 18 de enero recibió el email del decano y en ese email recién toma conocimiento que se había instruido un sumario, por lo expuesto hay una responsabilidad institucional que se debe tomar en términos de protocolizar, y generar mejores canales de comunicación que no violente a los estudiantes ni a los académicos. Asimismo se informa que se está haciendo pública una carta por parte de ACAUHS y por otro lado se tiene una carta al decano con solicitud de reunión con los representantes de ACAUHS y representantes transversales para poder tomar estos temas considerando el repudio a las funas y también una exigencia respecto a los protocolos porque tampoco de le informa al académico respecto de lo que es que tiene que hacer y qué medidas tiene que tomar si es que la facultad no se hace cargo, si este tema no se hubiera considerado como ACAUHS hubiese quedado desprotegido y no solo es labor de las asociaciones si no que es también labor de la facultad debido que el profesor es un trabajador de la facultad y que es una persona que ocupa un cargo específico que está ligado a la escuela de pregrado, por ello es importante que se generen protocolos que se converse y se generen protocolos en acuerdo con las(os) estudiantes y que se entregue información pertinente.

Juan Williams toma la palabra y se refiere a los protocolos existentes a propósito de las palabras de la profesora Zavala y sobre lo indicado por el decano sobre la responsabilidad que tiene nivel central en estos protocolos, el protocolo que hace alusión ha sido modificado 3 veces y cada nueva modificación lo que hace es restarle responsabilidad a las instancias locales y la lógica es justamente que la autoridad local no interfiera en el proceso, en efecto concreto que puedo comentar desde mi perspectiva es que se han llenado de denuncias hacia nivel central con un volumen que es inabordable, durante el año 2020 hubo menos denuncias a nivel general, pero en el año 2019 fueron tantas que ninguna estaba siendo resuelta a tiempo, y sobre protocolo que hace alusión el decano tiene que ver cuando una

estudiante interfiere con el funcionamiento de la comunidad o afecta a la comunidad ese también es un protocolo nuevo que era un reglamento de jurisdicción de estudiantes que fue aprobado a fines del 2019 y entró en vigencia el 2020, es un protocolo nuevo y que involucra distintas instancias y distintas resoluciones sancionatorias posible, respecto a formas de mediación esta facultad y como DAE hemos dado énfasis en realizar pilotos, sistematizar, formar etc. pero no existe un protocolo que establezca que eso se deba hacer, lo que hemos hecho es desarrollar eso como una alternativa que pueden voluntariamente tomar las partes.

El decano interviene solo para complementar el comentario anterior planteado por la profesora Zavala, respecto a los temas de mediación efectivamente para nosotros y el equipo le consta que para nosotros lo mejor es buscar fórmulas de ese tipo para enfrentar situaciones de conflicto o de denuncia al interior de la comunidad de la facultad, para que eso ocurra se requiere en primer lugar la aceptación de las partes, en el caso de educación el proceso de mediación venía a reemplazar la realización de una investigación sumaria justamente porque no se tenía una denuncia formal, cuando el estudiante hace una denuncia formal de acoso, de abuso la autoridad que recibe esa denuncia no puede no intervenir jurídicamente, no puede decretar una mediación tiene que instruir un procedimiento sumario para poder aclarar los hechos, con respecto a los tiempo que toma dar respuesta tanto a estudiantes como a profesores en temas tan complejos como estos, en el caso del estudiante en mención había que resolver temas de naturaleza académica y para ello tenía que reunirse y a petición de varias instancias de la escuela de pregrado y de la carrera para que eso pudiera ocurrir cosa que voluntariamente el estudiante no quiso hacer, entonces parte de la demora en poder llegar a este punto en el que estamos tiene que ver con ese proceso, y una vez resuelto la parte académica correspondía saber cuál eran los mecanismos para actuar jurídicamente, desde el decanato nos informamos con la dirección jurídica y solicité el sumario correspondiente, ese proceso pasa por la unidad jurídica y vuelve a la facultad para realizar una resolución que es la que finalmente se entregó al estudiante, en el caso del profesor que es el denunciado en este caso, le corresponde a la unidad jurídica una vez que empieza el proceso de sumario informarle tanto al denunciante como al denunciado sobre la situación. Asimismo informa que la situación de la funa es una situación que tiene por lo menos 4 años por ello no debe de sorprender, es más han existidos muchas situaciones que han significado no solo en esta facultad si no en otras facultades medidas muy drásticas que han sido el resultado de procesos que acabo de mencionar y que han ido en paralelo a situaciones de funa en redes sociales etc. que han sido tanto o peores que esta que comentamos ahora, no es una situación de que esté ocurriendo ahora.

La profesora Castro, indica que ningún estamento de la comunidad está contento y agrado con los protocolos reconociendo el avance que supone los protocolos además reconociendo que esta facultad es destacada desde el punto de vista de la creación y desarrollo de los protocolos, por ello reafirmo lo ya comentado anteriormente que es necesario que esta facultad como comunidad revise esos protocolos, la mediación puede ser un sistema entre personas, pero también puede ser un tema comunitario, como comunidad debemos dar una señal a profesores y estudiantes que se sienten insatisfechos, mancillados de que para la institución es una preocupación y como comunidad vamos a revisar esos protocolos, además como comunidad tenemos la capacidad porque se vio el cabildo potente de que esta decanatura es capaz de organizar el año a propósito del estallido social y yo creo que la misma metodología nos permitiría como comunidad revisar los protocolos, ya que lo jurídico se encuentra abarcando e imponiéndose por todos los otros procesos que están asociados a este tipo de situaciones.



La profesora Acuña indica que coincide mucho con todo lo planteado por las profesoras Zavala y Castro, asimismo hace alusión a lo informado por Juan Williams que los protocolos sufren cambios y modificaciones constantes cada vez atomizando más el rol de las autoridades de las facultades, eso puede tener muchas ventajas, pero no se entiende la desconfianza de las autoridades locales, asimismo señala que la semana pasada participó en el claustro de antropología y la persona encargada de estos procesos fue de mucho interés del claustro lo que se fue planteando, el gran tema que hay es que se tiene muy poca personas dispuestas como fiscales para estos procesos, ya que cada una de estas personas tiene cerca de 70 a 80 procesos, la Universidad de Chile con esto no cumple los tiempo que se han otorgado libremente para resolver este tipo de situación, no se cumple ningún plazo de lo establecido, cuando se presenta una situación para que se pueda abrir un sumario el director jurídico en dos o tres días emite la resolución y la notificación a los involucrados puede ser entre ocho a un año después, por ello ahora tenemos este caso que no sabemos si al estudiante lo van a notificar sobre la apertura del sumario mañana u ocho meses después, entonces esos tiempos son inmanejables en estos momentos y son parte de los elementos que producen este tipo de situaciones, por ello se pide que esto sea una parte de la preocupación, ya que si la universidad resolvió darse esta metodología para resolver estas situaciones debería ser más expedito y ágil y esto no está pasando.

El profesor Johnson toma la palabra e indica que el caso del departamento de educación son casos que tienen causales distintas, asimismo recordar que en ese momento no se si estaban todas las visiones representada porque no se tenía dirección virtualmente en ese momento, respecto al tema que se está discutiendo en este consejo quiero manifestar que tampoco la mediación tampoco garantiza nada y nosotros somos críticos del proceso de mediación que se acaba de referir en este consejo en el sentido de que el problema es que se puede operar con una pretensión de culpabilidad, en ese sentido la profesora fue separada de las clases de manera que no garantiza nada, si bien es cierto los problemas que se están reflejando aquí en un protocolo de un sumario por lo menos hay una reglamentación y la oportunidad de defenderse, ya que el proceso de mediación no se llevó a cabo ya que se tiene que tener la voluntad de las partes como bien se ha dicho.

La representante del CECESO Maite toma la palabra y comenta que fue parte del proceso desarrollado en educación por ello tiene conocimiento de los pasos a seguir y lo que no se logró con la mediación y desde nosotras como estudiantes somos críticas en ese proceso pero algo para recalcar que para nosotros es complejo como llegar a una funa porque significa que todo lo institucional no cumplió en cabalidad lo que debería cumplir, pero se sigue mirando que se tiene una posición de igual entre estudiantes y profesores pero no es así ya que igual se tiene una jerarquía.

El vicedecano indica que se ha tenido una amplia discusión en este consejo y se resume esto en una petición a las autoridades centrales que revisen las pertinencias y la oportunidad de protocolos para que estas situaciones de demora no se produzcan, en modo de información el vicedecano comunica que cuando se tiene que notificar a una persona, se tiene que notificar en su lugar de trabajo mediante una carta certificada, si uno no sabe dónde se encuentra trabajando puede pasar mucho tiempo hasta que se logre identificar donde se encuentra, son cuestiones procesales jurídicas que muchas veces entorpecen estas cosas, por ello creo que se debe hacer un llamado de atención a la dirección jurídica si bien esto no se revisa a fondo vamos a entrar a un sistema que no es viable, la recomendación del

vice decano es que desde el consejo asumiera una postura y pidiera que se dirigiera a la dirección jurídica una indicación en este sentido.

El Decano complementa la información entregada por el vice decano agregado que por parte de la decanatura tiene toda la disposición de buscar todas las formulas posible para evitar que se produzcan estas situaciones, el punto es que esas fórmulas la tenemos que buscar en conjunto y para eso tenemos que abordar con mucha franqueza, con mucha participación en conjunto con la comunidad Triestamental de la facultad, ya que tenemos que construir y llevar esta discusión de las funas y de las denuncias y las situaciones de conflicto a una discusión en la comunidad de la facultad.

La profesora Azua comparte lo que acaba de decir el decano ya que es una situación compleja, lo planteado por la profesora Paulina es lo que debiéramos hacer, yo tengo la experiencia en años anteriores de ser fiscal en una causa y es un laberinto jurídico y no resuelve las angustias de quien esta demandado y del demandante, es muy difícil conciliar, es muy difícil empatizar porque el entramado jurídico lo único que hace es de alguna manera pareciera es no otorgar justicia, en ese sentido nadie está contento con estos protocolos por lo tanto creo que deberíamos pensar en construir nuevos protocolos triatasmalmente y eso podría de alguna manera ayudar en mejorar estos procesos y también a la universidad.

La representante del CECSO Maite indica que no solo es necesario que se plantee una propuesta a nivel externo como tratando de pedirle a la unidad jurídica que sabemos que no puede procesar los casos y que además se encargue de revisar sus protocolos sino que a nivel interno debemos estar viendo cuales son nuestros límites de acción que no estén enrollando legalmente con el protocolo, ver si nos podemos reunir con las personas involucradas para realizar una información más profunda de cómo funciona el proceso ya que el protocolo es complejo es nuevo y tiene cambios constantemente y se debe dar una claridad a las personas involucradas de cuáles son los plazos esperables del funcionamiento, que en algunos casos se puede realizar sumario en otros no, ya que eso disminuye el conflicto en efecto de las funas, asimismo se propone que se incorpore o se invite a la oficina de equidad y género para que pueda participar y revisar los protocolos.

La profesora Facuse toma la palabra e indica que está de acuerdo con lo propuesto por el decano sobre generar comunidad de manera participativa triatasmalmente y de cómo abrir el consejo a la comunidad, a lo mejor pensar en una forma de transmitir algunos consejos no todos a toda la comunidad ya que las sesiones del Consejo Universitario y del Senado es abierto, ya que igualmente se coincide con lo indicado por la representante del CECSO Carolina que se debe democratizar y abrir lo que ya existe ya que es un instrumento importante participativo, ya que creo que se tienen canales que no son suficientes en llevar esta discusión al resto de la comunidad, es aún más difícil hacer comunidad en condiciones de pandemia, se podría buscar dentro de los reglamentos existentes la manera de abrir más este tipo de discusiones a los tres estamentos.

Juan Williams comenta que está de acuerdo con el espíritu de revisar ya que constantemente se tiene que hacer, y crear protocolos internos pero jurídicamente tienen que articularse y no contradecir los protocolos que ya tiene la universidad, lo que se puede hacer es crear alternativas, herramientas posibles, cualquier persona que integra la comunidad puede recurrir a los protocolos que existen de la universidad, hay algo interno que se tiene que hacer.

El Decano, indica que se ha avanzado mucho en poner muchos elementos de análisis respecto a esta situación en toda su complejidad, asimismo se tiene que avanzar en una discusión de la facultad entorno a procesos que faciliten el abordaje de estas situaciones y sin desconocer el avance del protocolo, lo que no se puede hacer es contradecir y así poder buscar fórmulas que ese protocolo se apliquen en tiempo que sean adecuados en que no demoren los procesos.

El Vicedecano indica que entre el decano y él redactar una nota y que sea enviada por un lado a la comunidad y por otro lado a la dirección jurídica haciendo presente esta preocupación que causa la demora de estos procesos y se tendría que buscar una manera de agilizar el proceso.

### **9.- Cambio de actividades de docencia de pre y postgrado durante marzo 2021, Depto. de Psicología.**

La profesora Paulina presenta el punto indicando que es una inquietud del claustro del Departamento de Psicología que fue discutido en el último claustro representado la voz de los profesores, estamos de acuerdo y valoramos el esfuerzo realizado tanto por la escuela de Pregrado como de Postgrado en términos de ordenar el calendario académico, por ello estamos solicitando una prórroga que se solicita desde el claustro de psicología es un cambio de actividades porque las actividades que deseamos desarrollar en el mes de marzo tienen fines formativos, tienen fines de prevenir problemáticas que vivimos desde psicología durante el año pasado, como profesores somos críticos de cómo se enfrentó la docencia durante el año pasado, considerábamos que no estábamos lo suficientemente preparados ya que no tuvimos el tiempo suficiente para estudiar, de conocer de formarnos mejor en esta modalidad de trabajo debido a la pandemia, por lo expuesto se solicita el apoyo de las Escuelas de Pregrado y Postgrado para que podamos dedicar el mes de marzo el claustro de psicología, sus profesores para preparar mejor su docencia para enfrentar este nuevo año de pandemia y de docencia online. Ya que creemos que es fundamental contar con un espacio antes de partir las lecciones propiamente, dar un espacio de discusión y construcción con nuestros estudiantes, ya que el año pasado nuestros estudiantes tenían inquietudes no solo por sus condiciones de conectividad, si no que en el caso de psicología los estudiantes tenían muchas ideas y muchas ganas y motivación por participar en construir las didácticas y las formas de evaluar al interior de los ramos, por ello creemos que es una señal importante ya que la modalidad online supone autonomía en nuestro aprendizaje, por ello se solicita apoyo de este consejo y ambas escuelas para poder organizarnos durante el mes de marzo, organizar un proceso de reflexión y preparación de formación para no cometer los errores como profesores en nuestra docencia cometimos el año pasado.

El Decano toma la palabra y comenta sobre lo último indicado por la profesora Paulina aclara todo, ya que lo que se está proponiendo psicología no es comenzar las actividades formativas después si no que comienza igual solo que internamente adecuan los contenidos de las actividades a lo que se ha pensado que es mejor para la carrera de psicología, por ello no debería tener incidencia en la aprobación del calendario, respecto a la idea de no cometer los mismos errores, en el mes de marzo del año pasado estaba empezando la pandemia y no contábamos con ninguna experiencia previa que nos permitiera poder desarrollar con flexibilidad y claridad la docencia remota, pero ya en marzo del 2021 contamos con un año de experiencia acumulada.

El profesor Claudio comenta que se ha estado discutiendo en el claustro y con colegas de otros departamentos y la Escuela de Postgrado sobre un tema central de salud mental de los académicos (as), que se tiene que implementar estrategias ya que es un tema que nos afectara poderosamente, si bien el año pasado el tema de la conectividad y de cómo responder a los estudiantes fue prioritario, en ese sentido se sustenta la solicitud de la profesora Paulina, el calendario de postgrado inicia sus actividades el 22 con una semana de inducción y las clases comenzarían la semana del 29 y en psicología la idea de cambio de actividades permite incluso comenzar la docencia misma la misma semana que comenzara postgrado por ello alinea en términos académicos el inicio docente de las dos escuelas.

El Vicedecano percibe que son dos cosas distintas, una es el calendario y otra la capacidad de un departamento en concreto de redefinir los contenidos de las actividades que están en ese calendario, por ello no creo que exista ningún inconveniente tampoco parece que tenemos que tomar un acuerdo sobre el tema de los cambios solo darnos por informados y tomar nota tanto la escuela de Pregrado y Postgrado de este desarrollo.

La representante del CECSO Mayte, indica que se levantó información al respecto sobre psicología y la docencia durante el segundo semestre 2020, nosotros presentamos información en el cual se compartirían en todos los claustros, lo más importante en psicología fue una de las carreras mejor evaluadas con respecto a los ramos del segundo semestre, y también hicimos un análisis de los tres puntos más fuertes de como planificar el semestre 2021 el cual ya se compartió la información ya que es un insumo bueno para poder planificar igual se incorporó tema al respecto de la salud mental tanto de los estudiantes como de los profesores, igualmente se planteó sobre el trabajo en conjunto si se tendrá más de un profesor(a) y el trabajo con ayudantes, ya que notamos que existen ramos que estudiantes decían que era muy bueno pero la profesora estaba con sobrecarga porque no contaba con un cuerpo de ayudantes que pudieran acompañar en su proceso de enseñanza.

La profesora Paula indica que las escuelas justamente siempre están apoyando a las carreras, por ello se armó una serie de apoyos y de material de apoyos para trabajar justamente con los profesores y eso se mantiene y se ha estado fuertemente trabajando durante el segundo semestre y obviamente seguirá durante este año, por ello no se necesita solicitar ya que es parte de nuestras funciones y esta asumido y realizado, por ello dar la seguridad a la profesora de que cuenta con ello y que puede reunirse con nosotros para poder concretar que es algo que estamos solicitando desde inicio de semestre apoyo a cada una de las carreras. Respecto al cambio de actividades académicas eso no requiere pasar por el consejo de facultad ya que se trabaja internamente.

La profesora Ximena indica que en el caso de del departamento de psicología la escuela postgrado tiene varios programas y por ello estoy de acuerdo y por ello nos pondremos de acuerdo con el coordinador(a) del programa al respecto.

## **10.- Varios**

La representante del CECSO Maite consulta al respecto sobre el documento del MINEDUC sobre el primer semestre en todas las universidades y cuál será la modalidad de cada carrera, y si bien en el último comité COVID se comentó que quizás antropología podría realizar algunas clases presenciales, en este informe final indicaba que se realizaría 100% online.

La profesora Paula en respuesta a la consulta desde el CECESO, indica que la Dirección de Pregrado ha señalado que las clases durante el año 2020 – 2021 preferentemente de forma remota y se avanzará a la presencialidad en medidas que las condiciones sanitarias lo permitan y que las condiciones de infraestructura habiliten esas factibilidades, por ello se dejó establecido en las solicitudes que se hicieron desde el MINEDUC y deja la ventana de trabajo en esa línea, con respecto a antropología se han estado revisando las situaciones y es probable que algunos laboratorios se vayan abriendo al igual como están abiertos en estos momentos.



**Prof. Raúl Atria Benaprés**  
Vicedecano y Ministro de fe

RAB